



DECRETO ALCALDICIO N° 1143
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO MARCO
MERCADOPUBLICO.
REQUINOA, 06 MAYO 2014

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo N° 436 de fecha 17 de Abril del 2014 el Jefe del Departamento de Educación, ORD N° 150 de fecha 16 de Abril de 2014, LICEO REQUINOA, LEY SEP, solicita "ADQUISICION DE ESTANTES Y MAQUINAS DEPORTIVAS", a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a LEY SEP

MATALURGICA SILCOSIL LTDA

| | | |
|----|---|-----------|
| 22 | ESTANTE LB SILCOSIL 2 PUERTAS BASICO 18-0.45 90 X 43 X 162 CM | \$ 64.500 |
| 8 | ESTANTE LB SILCOSIL CASILLERO 15 ESPACIOS 150X32X130CM | \$ 93.600 |

El decreto Alcaldicio N° 3610 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2014.

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, ADQUISICION DE ESTANTES Y MAQUINAS DEPORTIVAS

APRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las órdenes de compra por "ADQUISICION DE ESTANTES Y MAQUINAS DEPORTIVAS" a nombre de

| NOMBRE | RUT | MONTO CON IVA |
|---------------------------|--------------|---------------|
| METALURGICA SILCOSIL LTDA | 79.909.150-K | \$ 2.936.968 |

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LICEO REQUINOA, LEY SEP, a la cuenta 215.29.04.000.000.000 MOBILIARIO Y OTROS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)